



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, al amparo de lo previsto en el Capítulo Segundo, Artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita sobre el despliegue de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña para reforzar la presencia policial de cara a impedir el referéndum convocado para el día 1 de octubre.**

En respuesta a la convocatoria de un referéndum promulgada por el Govern de la Generalitat de Catalunya y publicada en el DOGC con fecha de 6 de septiembre de 2017, el Gobierno de España viene alentando —a nuestro juicio y tal como llevamos tiempo criticando— una judicialización y una policialización de lo que en esencia consiste en un conflicto político. Conflicto político que, como tal, debería afrontarse mediante el diálogo entre instituciones y fuerzas políticas, y al que por tanto se debería dotar de un cauce de resolución democrático. A nuestro modo de ver, se equivoca el Gobierno al tratar de esta manera un dilema institucional: la disputa en torno a si puede ser reconocido o no el derecho a decidir de Cataluña como comunidad política dentro del actual marco constitucional, o bien si dicho marco constitucional debería ser modificado para permitir que la ciudadanía catalana decidiera si procede prolongar, modificar o revocar su encaje en la organización territorial del Estado español.

Las preguntas que queremos dirigir al Gobierno mediante el presente escrito, se focalizan sobre el despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) en Cataluña y sus actuaciones en los días pasados, así como las previstas, presumiblemente, para los días próximos.

En torno al pasado día 20 de septiembre, por ejemplo, se produjeron registros en sedes de grupos políticos, así como en dependencias de empresas privadas: medios de comunicación e imprentas. De la misma forma, desde hace varios días se encuentran atracados tres barcos en los puertos de Barcelona y Tarragona, alojando al parecer numerosos agentes de las FCSE prestos a intervenir en la fecha señalada para la celebración del referéndum arriba mencionado.

A nuestro entender, este despliegue policial tiene como resultado generar una situación de tensión innecesaria. Se trata de una acción de una dimensión desproporcionada para el objeto que se pretende impedir, a saber, la celebración de una movilización social previsiblemente amplia por parte de una sociedad que ha demostrado a lo largo de todos estos años su capacidad de plantear masivamente su reclamo del derecho a decidir de una manera rigurosamente cívica y estrictamente pacífica. No se corresponde la situación real del orden público en Cataluña con el abusivo envío de los CFSE que crean un clima evitable de excepcionalidad. Al contrario, dicho clima de excepcionalidad policializada pone en riesgo derechos fundamentales de la ciudadanía: derechos como la libertad de expresión, reunión o manifestación se encuentran bajo presión, especialmente en Cataluña pero también en el resto del Estado, en este clima inducido por el Gobierno de España.

Dada nuestra preocupación por la situación descrita, creada en torno a la manera en que el Gobierno viene gestionando la crisis política abierta en Cataluña, hemos registrado con fecha de ayer (25 de septiembre de 2017, C. DIP: 48348) una solicitud de datos, informes y documentos acerca de la amplitud del despliegue de seguridad en Cataluña, su coste y el motivo de algunas intervenciones ejercidas por la FCSE en Barcelona y otras ciudades catalanas. En el mismo sentido, nos vemos ahora en la obligación de dirigirle las siguientes:

PREGUNTAS

- 1) ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se van a cubrir los gastos destinados a los efectivos policiales enviados *ad hoc* a Cataluña y que no estaban previstos en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Acaso se reducirán otras partidas de los PGE para destinar recursos a este gasto, extraordinario en dos sentidos: por imprevisto, pero seguramente también por su volumen?
- 2) ¿En qué se fundamenta el bloqueo, por parte de la Guardia Civil, de más de 140 webs de soporte al referéndum del 1 de octubre, entre las que se encuentra la página web de la entidad Asamblea Nacional Catalana (ANC)?

3) ¿De dónde provinieron cada una de las órdenes de registro por las cuales las FCSE irrumpieron en sedes institucionales de la Generalitat, sedes de partidos políticos y entidades privadas (medios de comunicación o imprentas), principalmente el 20 de septiembre pero también en días previos? ¿Todas estas irrupciones se produjeron amparadas en órdenes de registro?

4) ¿De dónde proviene la orden de registro de los Ayuntamientos de Bell-lloc d'Urgell, Bellvís, Sort, la Pobla de Segur, Tremp, Oliana, Tàrrega, Guissona, Bellpuig, Almacelles, Alpicat i Seròs y Balaguer?

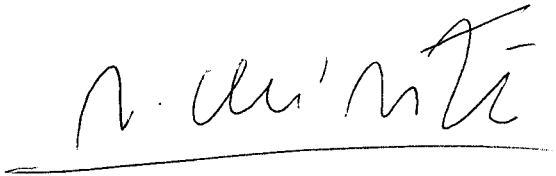
5) ¿Cuál fue el motivo por el que las FCSE intentaron irrumpir, en concreto, en la sede de las Candidaturas de Unitat Popular (CUP) en Barcelona? ¿De dónde provino la orden judicial?

6) El Gobierno está proyectando una imagen punitiva de su envío de refuerzos policiales a Cataluña, sugiriendo así para el conjunto del Estado español que en Cataluña existe un problema grave de orden público, pero ¿qué medidas tiene el Gobierno previstas para garantizar los derechos de reunión y de manifestación, así como las libertades de información y de expresión en Cataluña y en el resto del Estado, que nos parecen amenazadas bajo este estado de excepcionalidad policial al que está sometiéndose a Cataluña?

7) ¿Puede el Gobierno confirmar el traslado a Cataluña por parte del Gobierno del camión antidisturbios dotado con mangueras de agua que fue adquirido en 2013 con motivo de la promulgación de la denominada "Ley Mordaza", y que nunca antes ha sido utilizado desde su adquisición? De ser así, ¿considera el Gobierno que la situación del orden público en Cataluña amerita el traslado de semejante instrumental antidisturbios, habida cuenta de que durante los últimos ocho años las manifestaciones multitudinarias que en Cataluña han tenido lugar cada 11 de septiembre no han producido ningún tipo de alteración reseñable del orden público?

8) El desplazamiento de un número nutrido de efectivos de las FCSE a Cataluña nos parece una decisión temeraria, en un país como el nuestro que acaba de ser recientemente atacado mortalmente por el terrorismo, y que se encuentra por tanto todavía en estado de alerta. ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar la plena seguridad de los territorios del Estado español cuyos cuerpos policiales están siendo desplazados a Cataluña?

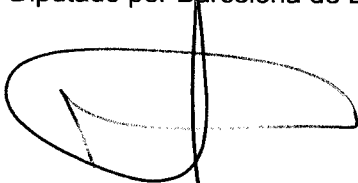
Congreso de los Diputados, martes 26 de septiembre de 2017.



Marcelo Expósito Prieto,
Diputado por Barcelona de En Comú Podem y Vocal en la Comisión de Interior por el
GPUP-ECP-EM.



Xavier Domènech Sampere,
Diputado por Barcelona de En Comú Podem y Portavoz Adjunto del GPUP-ECP-EM.



Antón Gómez-Reino Varela,
Diputado por A Coruña de En Marea y Vocal Adjunto en la Comisión de Interior por el
GPUP-ECP-EM.